



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA:  
AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS/2013  
Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres  
(FODEIMM)  
Ejercicio Presupuestal 2011  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de san Juan de los Lagos**

**FOLIO JAL 121213-01**

**I.- OBJETO.**

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transferencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, y con el objeto de hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales, transferidos al H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, estado de Jalisco, del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio Presupuestal 2011; que se hace del conocimiento de la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II.- LUGAR Y FECHA**

En las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado, ubicada en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, C.P. 44360 Guadalajara Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2013.

**III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN**

La Orden de auditoría le fue comunicada con Oficio número **4202/DGVCO/DAOC/2013** de fecha 02 de septiembre de 2013, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

**IV.- PARTICIPANTES**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Area de Verificación y Control de Obra Convenida.  
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador

Por la Instancia Municipal de las Mujeres:

C. Arbeli Denisse Martín López.- Titular del CE-MUJER

**V.- HECHOS**

Los auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con la representante de la Instancia CE Mujer del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar lo siguiente:

Con Oficio número 4200/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, se le requiere información para realizar la auditoría, la cual debió presentar el pasado día 18 de septiembre, llegado el plazo no se presentó en esta Contraloría por lo cual se citó a la entrega de resultados presentando reintegro de \$200,000.00 (Doscientos Mil pesos 00/100 en MN) presentó documentación comprobatoria de dicho reintegro.

**PASA A FOLIO JAL 121213-02**



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA:  
AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS/2013  
Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres  
(FODEIMM)  
Ejercicio Presupuestal 2011  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de san Juan de los Lagos**

VIENE DEL FOLIO JAL 121213-01


FOLIO JAL 121213-02

En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS/2013**, a los recursos del Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio presupuestal 2011.


**VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**


No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como un Informe de Resultados, al servidor público con quien se entendió la diligencia.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS**

  
**C. Arbeli Denisse Martin López**  
Titular del CE-MUJER

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

  
**L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza**  
Director de Área de Obra Convenida.

  
**Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz**  
Coordinador